



Ajuntament de Cullera

CONVOCATORIA Y NORMA REGULADORA DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN A LOS CENTROS ESCOLARES DE CULLERA

La Concejalía de Deportes aprueba la convocatoria de concesión directa de subvención a los centros escolares de la ciudad, con destino a la adquisición de material deportivo o ejecución de programas deportivos durante el año 2019, que ayuden a fomentar la actividad física y mejorar el bienestar de los escolares de la localidad.

Beneficiarios.- Podrán solicitar estas subvenciones los centros escolares de la localidad que presenten la instancia modelo y firmen el convenio que se adjunta.

Cuantía.- Se otorgará a cada centro escolar la cantidad de 300 euros. El importe total asciende a 2.700,00 euros y se hará efectiva con cargo a la partida presupuestaria 3410.4891 SUBVENCIONES DEPORTES del Presupuesto General del M.I. Ayuntamiento de Cullera de 2019.

En el caso de que algún centro no presentase instancia, no cumplierse con los requisitos establecidos en el convenio o no justificase de forma correcta, se podrá prorratear la cantidad correspondiente entre los centros que cumplan los requisitos establecidos.

Órgano competente.- El Teniente de Alcalde Delegado de Deportes dictará Resolución de Concesión.

Plazo de presentación.- La solicitud con la documentación solicitada deberá presentarse por registro de entrada en el M.I. Ayuntamiento de Cullera hasta el día 18 de enero del presente.

Plazo de justificación.- Tras dictarse Resolución de Concesión, la subvención concedida deberá ser justificada en el plazo de 10 días, con certificado del gasto ocasionado con cargo a la subvención recibida y deberá adjuntarse fotocopia de las facturas que serán cotejadas con los originales en la concejalía de deportes.

Al mismo tiempo, se acreditará por parte de la entidad o persona jurídica, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente al a Seguridad Social, según modelo que se adjunta.

Cullera, 8 de enero de 2019

EL CONCEJAL DE DEPORTES

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Javier Cerveró Palomares

Fdo. Javier Guieure Le Cressant